



**INFORME TÉCNICO Y VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 20244008 "ADQUISICIÓN DE ARMEROS".**

**1. EXPOSICIÓN**

El expediente 20244008 consta de 2 lotes que serán objeto del estudio.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el contrato de suministro con número de expediente 20244008, solicita, entre otra documentación, una proposición económica/técnica.

Las empresas que presentan la documentación técnica previa válida de los lotes son:

- Lote 1: ARASAF INDUSTRIAL S.L., ARCAS GRUBER S.A. y MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L.
- Lote 2: ARASAF INDUSTRIAL S.L., ARCAS GRUBER S.A. y MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L.

La documentación de la oferta, se entrega al autor de este informe para su estudio el día 06 de junio del 2024.

No se considera necesario detallar el P/N o código de fabricante del artículo en la presentación de las ofertas, siendo obligatorio estar identificado el P/N o código de fabricante en el momento de la entrega, tal y como se indica en la cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**2. ANÁLISIS PROPUESTAS LOTE 1**

**2.1. ARASAF INDUSTRIAL S.L.**

La documentación técnica presentada contiene todo lo necesario para analizar la adecuación a lo contenido en el PPT.

**2.1.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

$$P = 90 \times \frac{17.000 - 14.450}{17.000 - 12.580} = 51,92$$

$$PE = \frac{5 \times 30}{90} = 1,67$$

$$G = \frac{5 \times 0}{5} = 0$$

**TOTAL= 53,59 puntos**



## **2.2. ARCAS GRUBER S.A.**

La documentación técnica presentada contiene todo lo necesario para analizar la adecuación a lo contenido en el PPT.

### **2.2.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

$$P = 90 \times \frac{17.000 - 16.707,60}{17.000 - 12.580} = 5,95$$

$$PE = \frac{5 \times 30}{90} = 1,67$$

$$G = \frac{5 \times 2}{5} = 2$$

**TOTAL= 9,62 puntos**

## **2.3. MECANIZADOS EJE A DE LOS CABALLEROS S.L.**

La documentación técnica presentada contiene todo lo necesario para analizar la adecuación a lo contenido en el PPT.

### **2.3.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

$$P = 90 \times \frac{17.000 - 12.580}{17.000 - 12.580} = 90$$

$$PE = \frac{5 \times 30}{30} = 5$$

$$G = \frac{5 \times 5}{5} = 5$$

**TOTAL= 100 puntos**

## **3. ANÁLISIS PROPUESTAS LOTE 2**

### **3.1. ARASAF INDUSTRIAL S.L.**

La documentación presentada contiene todo lo necesario para efectuar el análisis objeto de la ponencia.



### 3.1.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

$$P = 90 \times \frac{16.057,85 - 10.450}{16.057,85 - 7.695} = 60,35$$

$$PE = \frac{5 \times 30}{90} = 1,67$$

$$G = \frac{5 \times 0}{5} = 0$$

**TOTAL= 62,02 puntos**

### 3.2. ARCAS GRUBER S.A.

La documentación presentada contiene todo lo necesario para efectuar el análisis objeto de la ponencia.

#### 3.2.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

$$P = 90 \times \frac{16.057,85 - 13.216,4}{16.057,85 - 7.695} = 30,58$$

\* Se ha usado para la oferta el valor unitario al no coincidir con la cifra ofertada.

$$PE = \frac{5 \times 30}{90} = 1,67$$

$$G = \frac{5 \times 2}{5} = 2$$

**TOTAL= 34,25 puntos**

### 3.3. MECANIZADOS EJE A DE LOS CABALLEROS S.L.

La documentación presentada contiene todo lo necesario para efectuar el análisis objeto de la ponencia.



### 3.3.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

$$P = 90 \times \frac{16.057,85 - 7.695}{16.057,85 - 7.695} = 90$$

$$PE = \frac{5 \times 30}{30} = 5$$

$$G = \frac{5 \times 5}{5} = 5$$

**TOTAL= 100 puntos**

Esta oferta es anormalmente baja según el criterio de la cláusula 14 del PCAP.

## 4. CONCLUSIONES

Las empresas cumplen con lo establecido en PPT del expediente, las ofertas se consideran admisibles, significando que la oferta de Mecanizados Ejea de los Caballeros S.L. en el Lote 2 es anormalmente baja.

## 5. PROPUESTA

Por parte de este Vocal se considera que la adjudicación del contrato amparado en el Expediente 20244008, debería ser la reflejada a continuación para cada uno de los lotes y resultar su oferta válida:

LOTE 1: MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L.

LOTE 2: MECANIZADOS EJEA DE LOS CABALLEROS S.L.

No obstante esa mesa de contratación decidirá.

Madrid a fecha de firma  
EL TTE. CORONEL VOCAL TÉCNICO

- Felipe López Estevez -